Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 29 de septiembre del 2016.-

ADENDA N° 01/16

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N° 01/2016** correspondiente **Pliego de Bases y condiciones** del llamado a contratación directa N° 50/2016 **"ADQUISICION DE SILLA INDIVIDUAL Y PUPITRE"** con **ID 317686.-**

ANEXO B

- ***En el punto 20 Inc. d) Experiencia:***

DONDE DICE:

a) **Experiencia:**
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales)

DEBE DECIR:

a) **Experiencia:**
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 3 últimos periodos fiscales año 2014, 2015, 2016)

- **En el punto 23 Criterio de desempate de ofertas:**

DONDE DICE:

El criterio de desempate indicado en la Resolución DNCP Nº 2567/16, que en caso de disponer con dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

1. **Años de Experiencia: Documento Formal**

a) Mayor número de empleado inscriptos en el Instituto de Prevención Social (IPS) en promedio de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales)

Obs. En el caso de consorcios, para los criterios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de evaluación o en el acto administrativo de adjudicaciones.

DEBE DECIR:

DISPONER que en caso de disponer con dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

- **En el Anexo B punto 35 de los bienes o presentación de los servicios o presentación de servicios:**

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO – AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN. Dentro del plazo establecido en el punto 34, en horario laboral de 07:00 hs. a 12:00 hs. en presencia del Jefe de Compras.-

DEBE DICE:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO – AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN. Dentro del plazo máximo de 15 días, en horario laboral de 07:00 hs. a 12:00 hs. en presencia del Jefe de Compras.-

- **Anexo C Lugar de entrega y Plan de entregas:**

DONDE DICE:

Los bienes serán entregados en el local de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO, ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken. Dentro del plazo establecido en el punto 34, en horario laboral de 07:00 hs. a 12:00 hs. en presencia del Director de la Dirección de Seguridad y Transito.

DEBE DICE:

Los bienes serán entregados en el local de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO, ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken. Dentro del plazo establecido en el punto 34, en horario laboral de 07:00 hs. a 12:00 hs. en presencia del Jefe de Compras.-

- **Anexo D Formulario de Ofertas y Modelo de Contrato punto 5:**

DONDE DICE:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	56121502-001	ADQUISICIÓN DE SILLA INDIVIDUAL Y PUPITRE	Unidad			Unidad	680		
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)									

DEBE DICE:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	56121502-001	ADQUISICIÓN DE SILLA INDIVIDUAL	Unidad			Unidad	680		
2	56121502-001	ADQUISICIÓN PUPITRE INDIVIDUAL	Unidad			Unidad	680		
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)									

- **Anexo D Formulario N° 7 Modelo de Contrato punto 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes:**

DONDE DICE:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos de 15 días establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

DEBE DICE:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos de 15 días establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B punto 34, en la siguiente dirección; en la

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

d) Mayor número de empleado inscriptos en el Instituto de Prevención Social (IPS) en promedio de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

e) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

f) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Obs. En el caso de consorcios, para los criterios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de evaluación o en el acto administrativo de adjudicaciones.

- **En el punto 24 Notificación de Adjudicación:**

DONDE DICE:

La adjudicación se dará a conocer por nota a los oferentes participantes del presente llamado a Contratación Directa, en base a lo previsto en el Art. 28 de la Ley 2051/03

DEBE DECIR:

Art. 28 de la Ley 2051/03: Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulado en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.
La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
La convocante dara a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmaran los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto púbico, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes de su emisión.
Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Art. 79 y 81 de la Ley N° 2051/03.

- **En el punto 27 Forma y Condiciones de pago:**

Se modifica en el Sistema de Informaciones DNCP: Forma de Pago

DONDE DICE:

Sera Contra Entrega y en Guaraníes.-
El pago del bien adjudicado será, de forma inmediata a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total) y demás documentaciones que reflejen la realización de la entregas de los bienes y servicios adjudicados.

DEBE DICE:

Sera Contra Entrega y en Guaraníes.-
El pago del bien adjudicado será, dentro de los 20 (días) siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total) y demás documentaciones que reflejen la realización de la entregas de los bienes y servicios adjudicados.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO ★ Unidad Op. De Contrataciones ★

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

- **Anexo D Formulario N° 7 Modelo de Contrato punto 8 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes:**

DONDE DICE:

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

DEBE DICE:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Educación **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

- **Anexo E Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas:**

DONDE DICE:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

DEBE DICE:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC